

Guayaquil, 15 de Mayo del 2017.

Señor.

ESPARZA HARO GALO XAVIER

Ciudad.-

197662

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de mayo del año 2017 de la compañía XE PUBLICIDAD S.A., empresa que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de Mayo del 2012 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo Gonzalez, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Mayo del 2012, los accionistas decidieron re elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

Entre otras atribuciones establecidas en el Estatuto Social, el Gerente General ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

ESPARZA CEVALLOS JOSE ANTONIO

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía XE PUBLICIDAD S.A. constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2017.

ESPARZA HARO GALÓ XAVIER

C.C.- 17/1291474

XE PUBLICIDAD S.A.
Teléfono: (04) 6026-683 / 684
Alborada X Av. Felipe Pezo y Tercer Pasaje
Bodegas La Carlota № 22
xavieresparza@gye.satnet.net
xepublicidad@gye.sanet.net

xe-publicidad@hotmail.com



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.985 FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2017 HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Companía XE PUBLICIDAD S.A., a favor de GALO XAVIER ESPARZA HARO, de fojas 27.967 a 27.970, Registro de Nombramientos número 7.579.

ORDEN: 25985

Guayaquil, 29 de junio de 2017

REVISADO POR 4

Ab. Marissa Pendola Solorzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2017

RECIBIDO

Hora. 12:30